



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejales

Dña. María Gámez Mendoza

Dña. María Dolores Pardo Suarez

D. Luis M. Carmona Ruiz

Dña. Francisca Martínez Sáez

D. Sergio Jiménez Caballero

Dña. M.^a Josefa Carmona Bueno

D. Luis María Martos Garrido

Dña. Teresa Mendoza Nájera

En Ibros (Jaén), a veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.

Siendo las veinte horas y diez minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

No asisten:

D. Sixto Moreno Mendoza

D. Jesús Gabino Díaz Sánchez

Secretaría-Intervención

Dña. Nicasia Marín Valcárcel

PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 15 DE MAYO Y 3 DE JULIO DE 2024.

Abierto el acto por la Presidencia, se someten a la consideración de los asistentes, las actas de las sesiones, ordinaria celebrada el 15 de mayo y extraordinaria, celebrada el 3 de julio de 2024.

Y sometidas a votación, la Corporación, por unanimidad de sus nueve miembros asistentes, de los once que la forman de derecho, acuerdan aprobar las actas de las sesiones, ordinaria celebrada el 15 de mayo y extraordinaria celebrada el 3 de julio de 2024, sin enmienda ni objeción alguna.



SEGUNDO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, la Memoria de la Alcaldía, sus Bases de Ejecución, los Anexos de Personal y de Inversiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el contenido del expediente del Presupuesto, los informes de la Secretaría- Intervención, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ibros, para el ejercicio económico 2024, la Memoria de la Alcaldía, las Bases de Ejecución y sus Anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADOS DE GASTOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:		4.240.470,64 €	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.240.470,64	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		2.448.342,24	
1	Gastos de Personal.	1.022.224,76	
2	Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios.	1.130.946,00	
3	Gastos financieros.	2.400,00	
4	Transferencias corrientes.	292.771,48	
5	Fondo de contingencia	0,00	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		1.792.128,40	



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

6	Inversiones reales.	1.792.128,40	
7	Transferencias de capital.	0,00	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
8	Activos financieros.	0,00	
9	Pasivos financieros.	0,00	
TOTAL:		4.240.470,64	

ESTADOS DE INGRESOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:		4.240.470,64 €	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.240.470,64	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		2.536.369,08	
1	Impuestos directos.	993.020,13	
2	Impuestos indirectos.	10.300,00	
3	Tasas y otros ingresos.	338.819,88	
4	Transferencias corrientes.	1.149.860,81	
5	Ingresos patrimoniales.	44.368,26	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		1.704.101,56	
6	Enajenación de inversiones reales	16.326,70	
7	Transferencias de capital.	1.687.774,86	
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	
8	Activos financieros.	0,00	
9	Pasivos financieros.	0,00	
TOTAL:		4.240.470,64	

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el año 2024, sus Bases de Ejecución y plantilla de personal 2024, aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En Ibro, a 28 de junio de 2024

El Alcalde-Presidente”

Así mismo, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la siguiente **Memoria de la Alcaldía,**

“La elaboración del proyecto de **presupuesto municipal** se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales constituida fundamentalmente por:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal.

El Presupuesto es el elemento económico imprescindible al que la legislación condiciona el desarrollo de las inversiones y gastos necesarios para lograr los objetivos que tiene señalados este equipo de gobierno.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Como ya viene siendo habitual esta Corporación realiza un gran esfuerzo inversor con proyectos de inversión propia en infraestructuras que supondrán una importante regeneración urbana. No obstante, tampoco sería lógico olvidarnos de aquellas infraestructuras que están cofinanciadas con otras Administraciones.

El presupuesto de 2024 que se presenta por tanto a la aprobación del Pleno Municipal, continua con la congelación de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, mejora los servicios municipales y mantiene el nivel de inversión, respetando tanto el equilibrio presupuestario como endeudamiento cero.

PRIMERO. - SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA.

El presupuesto del Ayuntamiento para este año 2024, asciende a la cantidad de 4.240.470,64 €, tanto en el capítulo de gastos como de ingresos, lo que supone que el mismo se encuentra nivelado y cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y techo de gasto marcado por la Ley de Presupuesto Generales del Estado.

SEGUNDO. - MODIFICACIONES ESENCIALES EN RELACION CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR. -

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACION	AÑO		Comparativa Presupuesto	AÑO	
		2.024	%		2.023	%
1	Impuestos directos.	993.020,13	23,42	1,20	981.262,33	29,14
2	Impuestos indirectos.	10.300,00	0,24	-19,53	12.800,00	0,38
3	Tasas y otros ingresos.	338.819,88	7,99	5,02	322.636,57	9,58
4	Transferencias corrientes.	1.149.860,81	27,12	2,63	1.120.353,06	33,27
5	Ingresos patrimoniales.	44.368,26	1,05	-51,47	91.415,24	2,71
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES...	2.536.369,08	59,81	0,31	2.528.467,20	75,09
6	Enajenación de inversiones reales	16326.70	0,39	24,20	13.145,00	0,39



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

7	Transferencias de capital.	1.687.774,86	39,80	109,54	805.481,04	23,92
8	Activos financieros.	0,00	0,00	-100,00	20.000,00	0,59
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.....		1.704.101,56	40,19	103,20	838.626,04	24,91

TOTAL PRESUPUESTO.....	4.240.470,64	100,00	25,94	3.367.093,24	100,00
-------------------------------	---------------------	---------------	--------------	---------------------	---------------

Los ingresos municipales para el ejercicio 2024 tienen un aumento del 25,94 % con respecto al ejercicio anterior, produciéndose las mayores disminuciones en los **Capítulo 2º “Impuestos indirectos”**, al rebajarse las previsiones que supusieron el aumento del ejercicio anterior y adaptarnos a las previsiones de ingresos que se prevén para este año, **Capítulo 5º “Ingresos Patrimoniales”**, al rebajar lo presupuestado en el ejercicio anterior por el alquiler de la Nave que RESURJA y presupuestar solo el ejercicio actual y **Capítulo 8º.- “Activos financieros”**, al haberse quitado la partida de anticipos de pagos al personal.

Por otro lado, se han producido pequeños aumentos en el **Capítulo 1º “Impuesto directos”**, no porque se hayan subido estos, sino al ajustarnos a los diferentes padrones y lo recaudado en las diferentes partidas que integran dicho capítulo, **Capítulo 3º “Tasas y otros ingresos”** al tener en cuenta lo recaudado en el ejercicio anterior y las previsiones para el ejercicio actual. El mayor incremento se ha producido en el **Capítulo 7º “Transferencias de capital”** como consecuencia de haberse solicitado una subvención al FSE para la terminación de la Residencia de Ancianos.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACION	AÑO		Comparativa Presupuesto	AÑO	
		2.024	%		2.023	%
1	Gastos de Personal.	1.022.224,76	24,11	0,09	1.021.323,23	30,33
2	Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios.	1.130.946,00	26,67	13,47	996.708,28	29,60
3	Gastos financieros.	2.400,00	0,06	-14,29	2.800,00	0,08



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

4	Transferencias corrientes.	292.771,48	6,90	-1,82	298.191,47	8,86
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL, OPERACIONES CORRIENTES...		2.448.342,24	57,74	5,58	2.319.022,98	68,87
6	Inversiones reales.	1.792.128,40	42,26	74,32	1.028.070,26	30,54
7	Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros.	0,00	0,59	-100,00	20.000,00	0,59
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL, OPERACIONES DE CAPITAL...		1.792.128,40	42,26	-25,68	1.048.070,26	31,13

TOTAL, PRESUPUESTO.....	4.240.470,64	100,00	25,94	3.367.093,24	100,00
--------------------------------	---------------------	---------------	--------------	---------------------	---------------

Capítulo 1º. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos que figuran en el mismo y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe de 1.022.224,76 euros, lo que supone un aumento del 0,09 % con relación al ejercicio anterior y todo ello teniendo en cuenta que las retribuciones de los Empleados Públicos Municipales han experimentado una subida del 2,5%, como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.

Asimismo, quiero hacer constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, se refleja la mejora en la estabilidad del Personal de este Ayuntamiento. Como queda reflejado en la bajada de la cuantía de personal temporal contratado, incrementándose la partida de personal laboral fijo.

Además, se ha presupuestado la aportación municipal correspondiente al Plan de Empleo de Diputación Provincial de Jaén 2023/2024, que asciende a un total de 110.000,00 euros para mano de obra y seguridad social, que contribuyen a dar cobertura a la demanda de empleo que sufre este Municipio como consecuencia de la situación económica que venimos padeciendo.

Capítulo 2º “Gastos en bienes corrientes y de servicio”. Se ha producido una subida del 13.47% con relación al ejercicio anterior, como consecuencia de haberse aumentado entre otras las partidas destinadas a “Prensa, revistas libros y otras publicaciones”, como consecuencia de la edición del libro de Juan del Arco, Vestuario para el personal, con incremento con motivo de la incorporación del nuevo Policía Local,



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

, Publicidad y Propaganda, Actividades Culturales y Deportivas, Estudios y Trabajados Técnicos (Plan Básico de Ordenación Urbana) y Servicios de Recaudación a favor de la Entidad.

Así mismo, también se han creado partidas nuevas y se han aumentado otras para hacer frente a las facturas que a continuación se indican y que corresponden al ejercicio 2023 que se quedaron pendientes de pago, a fin de reconocer el crédito en este ejercicio y que son las siguientes:

Nombre del Proveedor	Núm. Factura	Fecha Factura	Partida Presupuestaria	Importe
MOVILDATA	A/81299620	25/08/2023	214.00.132	18,15
			214.00.150	36,20
MOVILDATA	A/81307882	25/09/2023	214.00.132	18,15
			214.00.150	36,20
LOCAL DE MEDIOS, S.L.U	1-230450	09/06/2023	226.02.920	423,00
TCM NATURALIA, S.L.	A/23-7837	15/06/2023	213.00.150	119,31
PISCINAS Y JARDINES	0823-53	31/08/2023	212.01.342	3.427,33
CRUZANDO LA META	S00421	23/07/2023	226.09.341	619,42
SUMA TOTAL FACTURAS EJERCICIO 2023 PENDIENTES.....				4.697,76

Capítulo 3º “Gastos financieros”. Ha sufrido una disminución del 14,29% en relación con el ejercicio del año anterior, disminución que se ha producido en la partida de otros ingresos financieros, al haber ajustado la partida a lo que consideramos que sería necesario en función de lo gastado en el anterior ejercicio.

Capítulo 4º “Transferencias corrientes”. - Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestaciones de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Este capítulo experimenta una disminución del 1,82% con respecto al ejercicio anterior y ello como consecuencia de haberse ajustado a la baja algunas partidas y otras anuladas como la destinada a la “Reintegro subvención obras PFEA 2020”.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Capítulo 6º “Inversiones reales” que asciende a 1.792.128,40 € supone un aumento en relación con el ejercicio del año anterior del 74,32%, como consecuencia de la solicitud de una subvención al FSE, para la Terminación y las inversiones que esta Corporación viene realizando todos los ejercicios con fondos propios y sin necesidad de tener que acudir a ninguna operación de crédito,

En cuanto al detalle pormenorizado de estos gastos, la Alcaldía se remite a los documentos complementarios que constituyen el Plan Financiero.

Todo lo cual se expone a la Corporación Municipal en pleno para que acuerde su aprobación, si procede, una vez discutido el proyecto presentado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.”

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular, Dña. María José Carmona Bueno dando lectura al siguiente escrito:

“Ya se tendrían que estar preparando los del 2025, nos hemos comido más de las $\frac{2}{3}$ partes del año.

Un presupuesto es una declaración de intenciones para trabajar en su año respectivo, ahora vienen los presupuestos...y es más deberían ser lo más reales posibles porque a estas alturas ya deberíamos saber con los dineros que contamos para el año, y precisamente estos presupuestos de reales no tienen nada.

El presupuesto tampoco es que tenga mucho que analizar, pues no hay nada, ninguna inversión nueva que aportar.

Lo que yo destaco, el presupuesto se infla en un 20% dando por hecho una subvención solicitada para la residencia. Los ayuntamientos normalmente piden muchas subvenciones, unas vienen y otras no, Por tanto, esa cantidad no debiese poner por aquí, si no es un dinero que se concede de forma definitiva, por tanto, no es real. Me infla con esta subvención el capítulo de los ingresos y también me lo metes como gasto de inversión, esto no puede ser, no es real.

Es un dinero que no está justificado, ya que no está asegurado que llegue, no genera ningún derecho. Tan fácil como cuando se tenga la resolución definitiva, entonces se hace una medicación presupuestaria por generación de crédito y ya está, pero no así, por tanto, aquí no procede, estamos vendiendo la piel del oso antes de cazarlo.

El capítulo V baja, aquí vemos claramente que este ayuntamiento solo se dedica a cobrar tasas, aprobar licencias, recaudar los impuestos de diputación, solo veo eso, quitando el gasto de la subvención de la residencia (que no es real) nos quedamos con un 60% del presupuesto en gastos de personal. Esa es la única



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

gestión de este equipo de gobierno en nuestro pueblo, aquí es lo que se refleja, no hay otra cosa. Hacéis lo básico.

El capítulo VII solo el PFEA ya está, porque vuelvo a decir que la subvención de la residencia no es real, además que ya nos la han denegado.

Si de inversiones reales que usted pone 1.792.000 euros le quitamos los 1.400.000 euros de la residencia...que dinero queda para invertir en el pueblo, ¿qué inversiones por parte vuestra hay para este año? nada, donde esta para el ansiado polígono industrial que lleváis vendiendo 30 años, ni un duro...no hay nada de inversiones, que lastima.

En atención protocolaria se ha gastado una barbaridad, digo una barbaridad porque un ayuntamiento que no trae inversiones al pueblo, no hemos inaugurado nada., en que protocolo gastamos? donde va ese dinero...

Para caminos rurales 30.000 euros, ya lo mencioné en los presupuestos anteriores. ¿Qué caminos arregláis vosotros con ese dinero? Yo esto no lo veo, vaya. ¿Lo recaudáis de los agricultores por el impuesto de naturaleza rustica 142.400 euros y os gastáis en ellos 30.000?

En resumidas cuentas, en este presupuesto que es su trabajo de este año, quitando la famosa subvención de la residencia, dinero que no tenemos no vamos a tener y el ingreso del PFEA, ¿qué hacen ustedes? lo justo para mantener el municipio, su única gestión es recaudar y pagar nominas, no hay gestión.

Votamos en contra.”

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Concejale del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos y da lectura al siguiente:

“El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en su artículo 20.2 dice “La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse (art. 150.2, LRHL).

Somos conscientes de las dificultades de poder presentar y aprobar los presupuestos en esa fecha. No obstante, lo que no es razonable, ni tampoco aceptable, por razones democráticas y del interés general y del derecho de ciudadanía, que se vayan a aprobar en los últimos días del mes de julio del ejercicio en el que van a tener vigencia los presupuestos.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Analizando los ingresos:

- Destaca una disminución del 9% en el IBI de rústica y un incremento del IBI de urbana del 16%, que debe explicarse estas variaciones, si los tipos impositivos son invariables.
- Pero es más preocupante las disminuciones de previsiones de ingresos en las plusvalías del 43%, de las actividades empresariales en el 7% y del impuesto de construcciones del 20%, que ya vienen experimentando estas partidas decrecimientos en años anteriores y que son un termómetro de la actividad económica en nuestro municipio, que por lo tanto no es nada positiva.
- En los tributos del Estado sube las previsiones el 1,7% y de la Junta de Andalucía el 2%. Participaciones en estos tributos, que ya vienen siendo bajas y que, para este año, ni siquiera crecen al ritmo de la inflación, que el pasado año fue del 3,3% y las previsiones para este año son similares al del año pasado.
- Para los diversos programas de la Diputación Provincial crece las previsiones en un 5,7%, sobre cantidades igualmente bajas, para las necesidades de nuestro pueblo y que este programa en su conjunto, tampoco responde a las necesidades de la provincia en un proceso de desindustrialización, deterioro económico y despoblación de manera paulatina, como demuestra la pérdida de otros 50 habitantes en 2023 en Ibros y ya solo somos 2.737 y la pérdida de casi 20.000 habitantes en los últimos 5 años en la provincia.
- Finalmente desaparece el programa DUS 5000, que, con previsiones muy importantes de ingresos para ejercicios anteriores, en 2022 eran 925.863 euros, en 2023 eran 542.962 euros, cuyas transferencias nunca se llegaron a recibir y por lo tanto se ha convertido los presupuestos precedentes en irreales, propaganda y en humo.
- Existe otra previsión de ingreso por transferencia de capital de 1.400.000 euros del Fondo Social Europeo, que se corresponde a la solicitud de esa cantidad para la residencia de mayores. Unas previsiones de ingresos que solo se sustentaba en una solicitud, por lo que no es la mejor manera en política presupuestaria. Una solicitud no es garantía de nada, para fijar en el presupuesto un compromiso de ingreso, a no ser que exista algún documento explícito para ese compromiso con respecto a estos fondos. Precisamente en el proceso de tramitación de los presupuestos del Ayuntamiento, hemos conocido que la solicitud del Ayuntamiento de Ibros para estas subvenciones,



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

no está ni siquiera en el listado de la resolución de 16 de julio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de la Junta de Andalucía, donde aparecen de manera ordenada por puntuación las que tienen la consideración de aprobadas la concesión de las ayudas y las quedan como suplentes. Lo que dado la dimensión de esas previsiones y su peso en el conjunto del presupuesto de 1/3 del total y, por tanto, la inexistencia de estos ingresos, lo hacen bastante artificial y para nada creíble y evidentemente casi provoca que este proyecto de presupuestos decaiga en su propia tramitación.

- El programa del SEPE para el PFEA es el único que sube un 10%, que en cualquier caso es un indicador de la necesidad de subvencionar cada vez más, para un intento de atender la situación de precariedad que se viene produciendo en el medio rural en su conjunto y evidentemente en Ibros. Una medida de dependencia y subsidiariedad económica, que, si bien es absolutamente necesaria, para nada genera una perspectiva económica y social positiva para colectivos en desempleo, sobre todo jóvenes y mujeres.

Esta realidad, trasladado a los gastos:

- La subida del 9% del salario del alcalde, no guarda relación ni con la inflación de este año, ni con la subida salarial de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento, ni con el salario medio en Ibros, ni tampoco del salario medio de los trabajadores de la empresa donde procede el Sr. Alcalde.
- La partida de estudios y servicios jurídicos técnicos con una subida del 68%, al menos merece una explicación.
- Solo el plan de actuaciones del PFEA es resaltante en cuanto a lo confirmado, comprometido y ejecutable, que como bien es sabido está destinado a dar jornadas de trabajo a parados y paradas, que como decimos anteriormente, por la naturaleza de este programa, es para subvencionar la situación de precariedad.
- Por lo demás el proyecto de la terminación de la residencia de mayores, no tiene sustento cierto de financiación y no va a ser ejecutable, para tenerlo en cuenta en este ejercicio, porque simplemente no existe esta subvención concedida. Por cierto, desaparece la previsión del ejercicio 2023 de 75.000 euros para la residencia de mayores por su incumplimiento.

Estamos por lo tanto ante un presupuesto lamentable, por la tardía en su tramitación, nada creíble e irrealizable, incluso ya se puede considerar decaído. Un panorama en lo social y económico, más de lo mismo. Donde solo el trabajo



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

que oferta el Ayuntamiento del PFEA y otros de características similares es lo destacable, por lo tanto, de subsidiariedad, de precariedad y falta de perspectiva positiva, sobre todo para la juventud. Ausente de estímulo económico. Un presupuesto que evidencia la falta de impulso a nuestra provincia y a nuestro pueblo, que la llevamos arrastrando desde años atrás y que, según el último informe del INE publicado recientemente sobre la evolución demográfica en nuestra provincia, indica una sangría que sigue en aumento y ya son una docena de años en los que el número de habitantes decae. A su vez, las previsiones que el INE tiene para Jaén son muy poco alentadoras. En concreto, presagia una pérdida de 44.500 habitantes para los próximos 15 años. Ya solo en los últimos doce años, la provincia acumuló un descenso que supera los 47.000 habitantes. Ibros cuenta ya con tan solo 2.737 habitantes.

Los que gobiernan en nuestro pueblo durante 45 años, que son los mismos que gobiernan a nivel provincial, sin duda tienen la mayor responsabilidad de la decadencia económica, industrial y demográfica.

Queremos recordar que a propuesta de nuestro grupo fue aprobada una moción por unanimidad en los primeros meses del año sobre un “PLAN URGENTE DE ACTUACIONES PARA UN IBROS CON MÁS EMPLEO, MÁS POBLACIÓN Y MÁS SOCIAL”, con 20 propuestas que son las bases para el despegue de nuestro pueblo en lo social, económico, medioambiental y demográficamente y que en ningún sentido este proyecto de presupuesto marca la línea de estas propuestas.” Votamos en contra.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, responde al Sr. Martos: Te contesto a lo que has dicho: La partida presupuestaria de redacción de proyectos y trabajos técnicos se amplía porque tenemos que prever los gastos para contratar la redacción de proyectos técnicos que implican algunas de las subvenciones que se concedan como DUS 5000, la Junta de Andalucía, la Diputación y así poder sacar estas subvenciones. Con respecto a los 75.000 € de la residencia, quitamos esa cantidad porque solicitamos la subvención de la totalidad del coste de la residencia. No solo se ha aumentado el capítulo VI con la residencia, también han aumentado otras partidas de este capítulo, como ha sido la inclusión la terminación del hotel rural, con la finalidad de crear empleo en el municipio, en el capítulo II, se incluye la consignación para la contratación de la redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal de Ibros, en el capítulo I, se ha consignado 110.000 €, entre mano de obra y seguridad social, por el Ayuntamiento para programas de empleo, se mantienen las ayudas a la natalidad, ayudas para libros. Todo no va al capítulo de inversiones, sino también a otros capítulos para cubrir las necesidades del ciudadano, todo eso va incluido en este presupuesto.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Continúa la Alcaldía, en relación a lo que dice la Sra. Carmona, sobre el arreglo de caminos, por supuesto que apostamos por el arreglo de caminos dentro de la aportación máxima que podemos hacer. Con respecto a lo que dice Luisma Martos, relativo a la subida del salario del alcalde, se ha subido lo que corresponda, si es un 9%, lo podemos ver luego, pero se ha aplicado lo que hay que hacer. En cuanto a las inversiones, nosotros también contemplamos aportaciones del Ayuntamiento a las subvenciones que nos pueden conceder, como son los 34.378,73 € para la construcción de la vía ciclista, pero tienen que concedérselas. Los 15.000 € del hotel rural son para el ascensor.

De orden de la Presidencia se pasa a la votación de la aprobación del presente punto del orden del día, obteniéndose, seis votos a favor, correspondientes a los señores asistentes del Grupo PSOE y tres votos en contra, correspondientes, uno, a la señora del Grupo P.P. y dos a los señores del Grupo Ibros, Unidad y Futuro,

La Corporación, por tanto, previo informe favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 17 de julio de 2024, acuerda, con la mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente para la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, en los términos más arriba transcritos.

Seguidamente, continúa el debate referente a la subvención para la construcción de la residencia. Pregunta el Sr. Luis María Martos, ¿Entonces por qué no se ha recibido el millón cuatrocientos de la subvención para la construcción de la residencia? Respondiendo el Sr. Alcalde: Hemos presentado alegaciones dentro del periodo de cinco días, no solo ha sido Ibros, hay muchos ayuntamientos los que han alegado, incluso Macrosad, lo ha hecho contra las bases de la convocatoria. Es decir, se han presentado alegaciones tanto por los ayuntamientos que están en reserva como los desestimados. Aquí tenéis el expediente desde que salió la convocatoria de estas subvenciones, desde la orden del 29 de enero de 2024, hasta ahora, todo el expediente, el proyecto incluido que fue visado dentro de plazo. Aquí tenéis todo el expediente, y cuando queráis lo veis con Antonio Jesús. Estamos en periodo de alegaciones.

Se produce una amplia deliberación sobre la mencionada subvención para construcción de la residencia de mayores, indicando y entregando el Sr. Martos algunos ejemplares del documento dirigido a la Mesa del Parlamento, mediante el Grupo Parlamentario por Andalucía, de la pregunta con ruego de contestación escrita relativa a: Solicitud de subvención del Ayuntamiento de Ibros (Jaén) para la construcción de residencia y centro de día para personas mayores.



TERCERO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2024.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la siguiente,

**“MEMORIA-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA
PLANTILLA DE PERSONAL 2024**

Resultando que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que ésta reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, deben aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con la legislación vigente, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la plantilla orgánica municipal correspondiente al ejercicio 2024 en los términos que seguidamente se expone.

PLANTILLA 2024.

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
I. HABILITACION NACIONAL			
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	AI
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 Subescala Técnico de Gestión	1	0	A2
2.2. Subescala Administrativo	1	1	CI
2.3 Subescala Auxiliar	2	1	C2
III Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala Técnica			
A) Técnico Medio	1	0	A2
3.2 Subescala de Servicios Especiales			



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

A) Policía Local y Auxiliares			
Policías Locales	2	1	C1
Auxiliar Policía Local	1	0	E

C) Personal Laboral Fijo.

D)

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
Dinamizador de subvenciones y Sociocultural de Guadalinfo	1	0	C1
Auxiliar de Biblioteca	1	0	C2
Auxiliar Administrativo	1	1	C2
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Oficial-Conductor de Camión	1	1	C2
Oficial de Oficios	1	1	C2
Monitor Deportes (T. parcial)	2	2	C2
Conserje Colegio Público	1	1	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Sepulturero. Mantenedor	1	1	E
Peón Servicios Múltiples	1	1	E

SEGUNDO. Exponer al público la plantilla de personal 2024, aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Ibros a 28 de junio de 2024

El Alcalde

Fdo. Juan Matías Reyes Mendoza”



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

Finalizada la lectura anterior, el Portavoz del Grupo Ibro, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos, manifiesta: Hay muchas vacantes, trece. Votamos en contra. Indicando la Alcaldía, menos vacantes, la plaza de policía ya está, el oficial y el peón también.

Seguidamente, la Portavoz del Grupo P.P., manifiesta: Voto a favor pero insisto en que hay plazas urgentes que cubrir, como la del conserje del colegio que ya llevamos casi dos años y no ha salido todavía. Responde el Sr. Alcalde: Todos queremos que salgan esas plazas pero este año hemos podido sacarla de policía local y dos plazas, como son la de oficial y peón que a su vez nos ayudarán a llevar mejor las necesidades que tengamos también las del colegio.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 17 de julio de 2024, acuerda, con siete votos a favor, correspondientes, seis a los señores asistentes del Grupo PSOE y uno, correspondiente al Grupo P.P. y dos votos en contra, correspondientes a los señores del Grupo Ibro, Unidad y Futuro, aprobar la Propuesta de la Alcaldía para la aprobación de la Plantilla de Personal 2024 de Ibro en sus propios términos.

CUARTO. – DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto el artículo 37.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece en catorce el número máximo de fiestas laborales anuales, de carácter retribuido y no recuperable, de las que dos de ellas serán locales.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, mediante certificado del acuerdo del Pleno al efecto, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación en el BOJA del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Visto el Decreto 99/2024, de 4 de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Es por lo que propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. – Determinar las Fiestas Locales para el año 2025 en el municipio de Ibros, los siguientes días:

- El día 5 de mayo de 2025, lunes: Fiesta de la Virgen de Los Remedios Patrona del municipio de Ibros.
- El día 13 de junio de 2024, viernes: Fiesta de San Antonio, Patrón del municipio de Ibros.

SEGUNDO. – Comunicar a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, el acuerdo adoptado para la determinación de las fiestas locales del municipio de Ibros para el año 2025 los días anteriormente citados.

En Ibros, a 11 de julio de 2024
LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.: María Gámez Mendoza”

Sometida a votación la anterior propuesta, la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales y Asuntos Sociales, celebrada el día 17 de julio de 2024, acuerda, por unanimidad sus nueve miembros asistentes, de los once que la forman de derecho, aprobar la anterior Propuesta de la Alcaldía, en los términos más arriba transcritos.

**QUINTO. – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
A 30/06/2024.**

Llegado a este punto y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria de la Corporación y que son los transcritos en el correspondiente libro de Resoluciones con los números del 215 al 318 del año 2024.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
215	06/05/2024	Nombramiento en la Comisión de Seguimiento y Control de prestación de los Servicios Públicos del Ciclo Integral del Agua, a los Representantes del Ayuntamiento.
216	06/05/2024	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en la contratación del Servicio para la Carrera GREEN RAY el día 20 de abril.
217	06/05/2024	Concesión de licencia de obra para embaldosar y enlucir cochera en c/ Prado, 32.
218	06/05/2024	Concesión de licencia de obra para cerramiento de solar en c/Blas Infante, 16.
219	06/05/2024	Concesión de licencia de obra para retirar puerta de cochera y solería en c/ Prado, 75.
220	06/05/2024	Concesión de licencia de obra para cercado de olivar en parcela 422, polígono 4.
221	07/05/2024	Convocatoria Comisión de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda el día 10 de mayo de 2024
222	09/05/2024	Contratación del seguro del vehículo Dumper E7209BHG.
223	09/05/2024	Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos plaza Oficial de Oficios.
224	09/05/2024	Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos plaza Peón de Servicios Múltiples.
225	09/05/2024	Devolución de tasa en concepto de cuota de servicio de pantalla.
226	10/05/2024	Convocatoria Pleno Ordinario 15 de mayo de 2024
227	14/05/2024	Aprobar el Proyecto denominado "Suministro de báculos y luminarias solares para parques en Ibros"
227.1	15/05/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 159.814,58 € por Operaciones Comerciales y 14.371,42 € por Operaciones No Comerciales.
228	16/05/2024	Aprobar los padrones y listas cobratorias Arbitrios 2024.
229	16/05/2024	Cambio de tarifa de la tasa por recogida de basura de uso no doméstico a uso doméstico.
230	16/05/2024	Certificación de obra nº 1 contrato de obra denominado "Construcción y adaptación de edificio a escuela infantil en Ibros".
232	20/05/2024	Autorización de exhumación de los restos de F.F.M.
233	20/05/2024	Aprobar la programación cultural y el plan financiero para "Eventos de especial interés cultural".
234	20/05/2024	Dar de baja la licencia municipal de vado permanente nº 74, ubicado en c/ Sevilla, 19.
235	22/05/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 4.341,82 € por Operaciones No Comerciales.
236	23/05/2024	Aprobación de anexo al proyecto denominado "Suministro de báculos y luminarias solares para parques en el municipio de Ibros (Jaén)".
237	23/05/2024	Adjudicar el contrato menor de obra para la ejecución de obras consistentes en el mantenimiento y conservación de los caminos rurales



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

		del municipio de Ibros.
238	23/05/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro de 5 TQ Pilona ferrana extraíble y 5 bases pilona ferrana para C/ Luis Suarez.
239	23/05/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la reparación de rodamiento de dumper autocargable piquersa d 1500 ac t4.
240	24/05/2024	Concesión de licencia para la ocupación del dominio publico local con la instalación de terrazas establecimiento Cafetería El Íbero.
241	24/05/2024	Concesión de licencia para la ocupación del dominio publico local con la instalación de terrazas establecimiento Bar La Muralla.
242	27/05/2024	Concesión de licencia de obras para cerramiento de solar en Avda. La Loma s/n.
243	27/05/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro de 3 bidonesg de 25 kg de asfalto en frío para reparaciones puntuales en diversas calles del municipio.
244	27/05/2024	Concesión de licencia de obras para abrir puerta y ventana en pasillo en c/ Hermanos Morales, 49.
245	27/05/2024	Concesión de licencia de obras para cambiar dos puertas en c/ La Fuente, 8.
246	27/05/2024	Aprobar el expediente de contratación para la redacción de un Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial -PEAAT-, Avance, el documento de Evaluación de Impacto Ambiental y el documento de Evaluación de Impacto para la Salud, en el ámbito de la zona denominada "HUERTA DE LOS INFANTES".
247	28/05/2024	Adjudicar el contrato menor de Servicio para la redacción de un Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial -PEAAT-, Avance, el documento de Evaluación de Impacto Ambiental y el documento de Evaluación de Impacto para la Salud, en el ámbito de la zona denominada "HUERTA DE LOS INFANTES".
248	28/05/2024	Concesión de licencia de obras para cerramiento de solar en carretera de Baeza, s/n.
249	28/05/2024	Concesión de licencia para la ocupación del dominio publico local con la instalación de terrazas establecimiento El Quicialéo.
250	28/05/2024	Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor del Servicio para la redacción de Levantamiento Topográfico y el Estudio Hidrologico-Hidraulico del ámbito Huerta de los Infantes, como documentos complementarios y anexos al Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial -PEAAT-, en el ámbito de la zona denominada "HUERTA DE LOS INFANTES".
251	28/05/2024	Adjudicar el contrato menor de Servicio para la redacción de Levantamiento Topográfico y el Estudio Hidrologico-Hidraulico del ámbito Huerta de los Infantes, como documentos complementarios y anexos al Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial -PEAAT-, en el ámbito de la zona denominada "HUERTA DE LOS INFANTES",
252	29/05/2024	Concesión de licencia para la ocupación del dominio publico local con la instalación de terrazas establecimiento Bar Avenida.
253	29/05/2024	Concesión de licencia de obras para arreglo de saneamiento y nueva acometida c/ Cachorro, 27.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

254	30/05/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 41.196,30 € por nóminas y 1.452,00 € por Operaciones Comerciales.
255	30/05/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 16.518,67 € por Operaciones Comerciales.
256	30/05/2024	Aprobar certificación de obra nº 1 Contratación de la Obra para Conservación de Caminos Rurales.
257	30/05/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 22.836,32 € por Operaciones No Comerciales.
258	30/05/2024	Aprobar el gasto y ordenar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el Personal Laboral de obras y servicios así como del Dinamizador sociocultural.
259	30/05/2024	Aprobar el gasto y ordenar el pago de las horas realizadas por el refuerzo del servicio de Policía Local en este municipio durante los meses de febrero, abril y mayo
260	30/05/2024	Asignación al personal laboral y funcionariado el complemento de productividad y tesorería mes de mayo.
261	30/05/2024	Aprobar el gasto y ordenar el pago de las horas extraordinarias realizadas por el Personal funcionario.
262	30/05/2024	Certificación de obra nº 2 contrato de obra denominado "Construcción y adaptación de edificio a escuela infantil en Ibros".
263	03/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en Actividades Infantiles.
264	03/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en Actuación Musical de la orquesta La Obsesión.
265	03/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en gestión de inscripciones y dorsales para XXII Carrera Urbana "Villa de Ibros.
266	03/06/2024	Desestimar la solicitud de aprobación del Proyecto de Innovación para la modificación puntual del PGOU de Ibros, para la reclasificación de terrenos.
267	04/06/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 21.707,06 € por Nóminas.
268	05/06/2024	Aprobar el gasto y ordenar el pago de las horas realizadas por el refuerzo del servicio de Policía Local en este municipio durante los meses de abril y mayo.
269	10/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para el arrendamiento de 4 aseos ecológicos, incluida entrega y recogida
270	10/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de dispositivo ECOWORLD L3.0
271	10/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio de Actividades infantiles.
272	10/06/2024	Convocatoria Consejo Sectorial de Educación, Cultura, Fiestas y Juventud día 12 de junio de 2024.
273	10/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicios consistente en: servicio consistente en seguridad para fiestas de S. Antonio 2024.
274	10/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en seguridad para fiestas S. Antonio 2024.
275	12/06/2024	Nombramiento como funcionario de carrera Arquitecto Técnico Municipal.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

276	12/06/2024	Concesión a R.H.G., Licencia municipal de Segregación en suelo rústico, parcela 76 del polígono 1.
277	17/06/2024	Concesión de puesto en el Mercado de Abastos, puesto nº 2- Izquierdo.
278	17/06/2024	Aprobar el expediente de contratación de la gestión del servicio de bar de la Piscina municipal.
279	17/06/2024	Expediente a información pública de calificación ambiental para instalar "Planta fotovoltaica de autoconsumo con excedentes de 100kw, en bt"
280	18/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de material para XXII Carrera Urbana Villa de Ibros.
281	18/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de material de Vestuario para personal municipal de obras y servicios.
282	18/06/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 1.285,51 € por Operaciones No Comerciales.
283	18/06/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 29.406,68 € por Nóminas.
284	18/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la contratación de 3 socorristas para la Piscina Municipal de Ibros.
285	18/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la contratación de 2 monitores para la escuela de verano municipal de Ibros.
286	21/06/2024	Concesión de licencia de obra para la construcción de una piscina en c/ Valle, 35.
287	21/06/2024	Aprobar el proyecto de ejecución de la actuación "Reparaciones y limpieza de calles y desbroces".
288	21/06/2024	Convocatoria del Consejo Sectorial de Educación, Cultura, Fiestas y Juventud, día 26 de junio de 2024.
289	24/06/2024	Concesión licencia de segregación a A.C.C. y hermanos c/ Nueva, 40, finca registral de Ibros nº 452.
290	24/06/2024	Concesión licencia de segregación a A.C.C. y hermanos c/ Nueva, 40, finca registral de Ibros nº 10.329.
291	24/06/2024	Concesión de licencia para la ocupación del dominio publico local con la instalación de terrazas establecimiento Cafetería El Paseo.
292	24/06/2024	Admitir a trámite el Documento de Avance denominado Plan Especial de Adecuación Ambiental y Territorial "HUERTA DE LOS INFANTES, y proceder al trámite de consulta pública.
293	24/06/2024	Delegación de funciones de la Alcaldía en la Teniente de Alcalde.
294	24/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en seguridad privada para corte de calles durante el periodo del 1 de julio al 7 de agosto.
295	24/06/2024	Aprobar la participación y aceptación expresa de este municipio al proyecto de FOMENTO DE LA DIGITALIZACION EN EL MUNICIPIO DE IBROS.
296	24/06/2024	Aprobar el plan de actividades y de financiación del "Planes Local de Actividades Culturales 2024".
297	24/06/2024	Declarar desierto el contrato menor de servicios consistente en la gestión del servicio de bar de la piscina municipal de Ibros.
298	24/06/2024	Concesión de licencia de segregación a J.A.M.G. polígono 11 parcela 5.



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

299	27/06/2024	Rectificación en las fechas de Delegación de las funciones de Alcaldía.
300	27/06/2024	Asignación del complemento de productividad y tesorería al personal funcionariado y laboral mes de junio.
301	28/06/2024	Autorizar el abono correspondiente a las dietas de asistencia y desplazamientos de los funcionarios, miembros del Tribunal Calificador.
302	28/06/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 38.772,54 € por Nóminas y 2.401,20 € por Operaciones Comerciales.
303	28/06/2024	Convocatoria Pleno Extraordinario 3 de julio de 2024.
304	28/06/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 23.309,21 € por Operaciones No Comerciales.
305	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en Actuación Teatral "El Patio de mi Casa".
306	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de obra para la ejecución de obras consistentes en el hormigonado impreso.
307	28/06/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 24.171,15 € por Nóminas y 1.128,11 € por Operaciones No Comerciales.
308	28/06/2024	Devolución de la tasa correspondiente a la ocupación de bienes de dominio público local con terraza.
309	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de obra para la ejecución de obras consistentes en Impermeabilización del forjado de techo de los vestuarios.
310	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de Escaner documental brother ADS-4100 para dependencias municipales.
311	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en Mantenimiento informático de las dependencias municipales.
312	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de Ropa para el servicio municipal de obras.
313	28/06/2024	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 41.410,04 € por Operaciones Comerciales y 1.285,51 € por Operaciones No Comerciales.
314	28/06/2024	Justificación subvención Amigos del Sahara Libre 2023.
315	28/06/2024	Concesión de subvención Amigos del Sahara Libre 2024.
316	28/06/2024	Embargo contra la mercantil D.H.,S.L. a favor AEAT
317	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de pintura para mantenimiento de farolas y barandas en el municipio.
318	28/06/2024	Adjudicar el contrato menor de suministro para la adquisición de 4 ventanas de aluminio.

Los Sres. Corporativos se dan por enterados.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Por el Sr. Concejel del Grupo Ibros, Unidad y Futuro, D. Luis María Martos se dan lectura a las siguientes:

1.- ¿Cuándo se tiene prevista la finalización y apertura de la Escuela Infantil? ¿Cuál será el proceso de selección de personal que trabajará en dicha Escuela Infantil?

Responde el Sr. Alcalde: Estamos terminando la obra de la Escuela Infantil, finaliza el 5 de agosto. Mientras se han ido haciendo estas obras hemos tramitado la autorización de funcionamiento incluso nos requirieron para que le cambiáramos el nombre y así lo hemos hecho. Estamos esperando que la Consejería de Educación nos de dicha autorización de funcionamiento. También estamos con el proceso de licitación del equipamiento de la Escuela Infantil.

En relación al personal, será una empresa que sepa, la que gestione el servicio de la escuela infantil, se hará mediante licitación de la gestión de este servicio.

2.- ¿Cuál es el sistema de contratación de las monitoras de la escuela de verano?

Contesta el Sr. Alcalde: Tenemos un contrato con una empresa que se dedica a realizar contrataciones para actividades deportivas y culturales que se llama CPM.

3.- ¿En qué estado se encuentra la plaza vacante de conserje del colegio?

Responde la Alcaldía: Estamos en la situación de sacar las bases, pero estamos cinco personas nada más en el Ayuntamiento, tendremos que dejar otras cosas como subvenciones para dedicarnos a éstas. Le daremos prioridad, pero el personal que tenemos es el que tenemos. Hay vacantes y tenemos que sacarlas todas, la sacaremos cuando se pueda también.

4.- ¿En qué estado se encuentra el altercado que hubo el año pasado en la piscina municipal? ¿Cómo se encuentra el bar? ¿El dinero de la entrada de la piscina a que se destina? ¿Cuándo se tiene previsto cambiar el césped de la piscina? ¿Cuándo se tiene previsto reparar todos los desperfectos de la piscina, las pérdidas de agua de la piscina pequeña, las duchas de la piscina, el bordillo de la piscina grande?

La Alcaldía contesta: En relación al procedimiento de la Reclamación Patrimonial realizada por la familia, se han hechos informes y declaraciones, tanto de la socorrista, técnico municipal, el encargado, también emitió informe pericial la



Ayuntamiento de Ibroos
23450 IBROS (Jaén)

aseguradora. La familia presentó alegaciones y el Ayuntamiento le ha desestimado el expediente de responsabilidad patrimonial. La familia ha presentado recurso de reposición. En cuanto al procedimiento judicial, el Ayuntamiento se personó con abogado, aportando la documentación requerida, por su parte, la aseguradora se personó, aportó también el informe pericial y el Juzgado ha resuelto, con fecha 15 de mayo de 2024, el sobreseimiento provisional del mismo.

En cuanto al bar, se encuentra cerrado. No ha sido posible abrirlo. Es verdad que ha habido tres personas interesadas en abrirlo como bar y una persona utilizarlo como quiosco. Hemos hecho los procedimientos, pero una persona ha empezado a trabajar y con las otras no se ha llegado al acuerdo. Al final no se ha abierto. Pregunta la Sra. Carmona: ¿La cocina se encuentra equipada? Indicando el Sr. Alcalde: Todavía no pero tenemos el presupuesto, ha habido una persona para abrirlo como quiosco pero no ha sido posible.

En relación al dinero que se recauda de la piscina a que se destina: Ese ingreso va a gastos generales, para pagar socorristas, limpieza, suministro eléctrico y otros gastos generales, pero no se lo queda la empresa que contrata, a esa empresa se le paga según su contrato.

El césped de la piscina se va reparando cada año, de hecho, en el capítulo VI hay una partida presupuestaria dedicada a la sustitución del césped de la piscina municipal. Cada año se va renovando zonas distintas, pero no lo hacemos de forma total, sino por zonas.

En relación a los desperfectos de la piscina, hacemos el mantenimiento diario de duchas, césped, pero no podemos cambiarlo todo. Ahora mismo tenemos una avería que esta perfectamente perimetrada, que es el retroceso de la piscina pequeña a la grande, los técnicos la están analizando, pero si abrimos ahora tenemos que cerrar la piscina, nos esperaremos a septiembre para arreglarla. Lo demás vamos día a día. El concejal se reúne con el personal y cuando se abre se hace una revisión general. Hay dos duchas que pierden agua y se arreglarán.

5.- ¿En qué situación se encuentra la depuradora de aguas? ¿Cuándo tiene prevista su apertura?

El Sr. Alcalde, indica: Buena pregunta. Te voy a contestar hasta donde yo sé. El problema de la luz ya se solucionó. La obra de la depuradora en sí, está terminada y ahora están en el proceso de pruebas, concretamente en el llamado proceso de deshidratado, aproximadamente en la mitad de estas pruebas. Se



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

terminará cuando la depuradora cumpla los parámetros que debe tener y pasarán al siguiente proceso y así sucesivamente. Ya serán los técnicos de la Junta de Andalucía los que determinen que la depuradora es óptima para su funcionamiento y será cuando la cederán al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintinueve de julio de 2024, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.